

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

| | |
|----------------------|-----------|
| COMPRA DIRECTA Nº | 1246/2023 |
|----------------------|-----------|

| | |
|---|----------|
| RECEPCIÓN DE COTIZACIONES HASTA EL DIA: | 8/6/2023 |
| HORA: | 10:00 |

A EFECTOS DE REALIZAR UN RELEVAMIENTO DE PRECIOS TESTIGO DE MERCADO SE INVITA A COTIZAR POR:

| ITEM | HASTA | DETALLE |
|------|-------|---|
| 1 | 1 | Servicio de reparación de licuadora industrial. |

LUGAR DE VISITA

Proyecto CEVIP, dirección: J.Batlle y Ordoñez 4071, Teléfonos de contacto: 2200 01 55 / 2200 3443

COTIZACIONES

Deberá cotizarse a través de: www.comprasestatales.gub.uy y/o areacomprasmontevideo@inau.gub.uy

CONSULTAS O ACLARACIONES

Comunicarse a través del correo electrónico: areacomprasmontevideo@inau.gub.uy

REQUISITOS

- 1- **Obligatorio concurrir al Servicio.**
- 2- En el presupuesto detallar el trabajo a realizar y los repuestos a cambiar (de considerar que no es conveniente su reparación, se solicita detallar motivos).
- 3- Detallar garantía del servicio.
- 4- Establecer Plazo de Entrega.
- 5- Establecer modalidad de pago Siif: Crédito a 60 días/ Crédito a 90 días, de no establecerse, se tomara por defecto Crédito a 90 días.
- 6- En caso de adjuntar documentos a la oferta se debe indicar Nº de Compra directa y Rut de la Empresa en los mismos.

IMPORTANTE

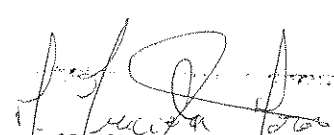
En caso de incumplimiento se aplicará el Artículo 64 del T.O.C.A.F.

Todos los oferentes deberán obligatoriamente constituir domicilio electrónico en su oferta, siendo este el único medio por el cual INAU, realizara todas las comunicaciones, notificaciones, etc. relacionadas a su vínculo con INAU.

En caso de que no se constituya el domicilio electrónico en la oferta, se tomará como domicilio electrónico constituido, el que se encuentra registrado en RUPE.

La factura deberá ser entregada en Martín García 1222 apartamento 102, en el horario de 10 a 16, o en caso de trabajar con e-factura, remitida a la dirección de correo electrónico: areacomprasmontevideo@inau.gub.uy.

A dicha factura se le debe adjuntar remito firmado y sellado por el funcionario del Proyecto que recibió la mercadería y/o servicio, dando conformidad de entrega de la/del misma/o, o en su defecto, mostrar conformidad con firma y sello en la factura.

Por D.D.M.: 
 Martín García 1222 - Apto. 102 - Tel. 924 62 10 Int 233
 Directora Administrativa (Enc.)
areacomprasmontevideo@inau.gub.uy
 Dir. Deptal. Montevideo